



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

La Plata, mayo de 2017

El Concejo Deliberante, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

Artículo nº 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo que a través de quien corresponda gestione los mecanismos necesarios para la colocación de luminarias entre las calles 156 a 159 y de 33 a 36.

Artículo nº 2: De forma.

FUNDAMENTOS

La siguiente resolución se corresponde a la solicitud realizada a través de un petitorio por los vecinos y vecinas de la zona.

La realización de dicha obra resulta de importancia porque brinda seguridad y favorece una mejor iluminación y tránsito peatonal a los habitantes del barrio.

A fin de dar respuesta a lo requerido, solicitamos se acompañe el presente proyecto.